

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12361 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 3, de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000316/2015, habiéndose dictado en fecha 28 de enero de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil INSTALACIONES GINER, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Admon. de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200015398-1